

**Anexo A**

**RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR UN MONTO DE HASTA \$315 '000,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**

La suscrita **M. I. Yohanet Teódula Torres Muñoz**, en mi carácter de Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del Nombramiento y Credencial de elector emitido por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha **23 de junio de 2020**, con invitación a 4 (cuatro) diferentes instituciones financieras, obteniendo 1 (una) oferta irrevocable. Al respecto:

**I.- Información general del Financiamiento.**

Tipo de Financiamiento	<b>Contrato de Apertura de Crédito Simple o un Préstamo Quirografario (pagarés)</b>
Ente Público	<b>Estado de Quintana Roo</b>
Monto del Financiamiento	<b>Hasta \$315 '000,000.00 (trescientos quince millones de pesos 00/100 M.N.)</b>
Plazo	<b>Hasta 365 días</b>
Tipo de Tasa de Interés	<b>Variable (TIIE 28 días más sobretasa)</b>
Gastos Adicionales	<b>Las ofertas del Financiamiento que en su caso presenten las Instituciones Financieras, deberán exponer todos los costos asociados y requeridos para la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del financiamiento u obligación adicional que se deba cubrir, tal es el caso de: Comisiones (Por apertura, Estructuración, Disposición, anualidades, entre otros).</b>
Destino	<b>Cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.</b>
Fuente de pago	<b>Quirografario.</b>
Mecanismo de Pago	<b>No Aplica</b>
Garantía	<b>No Aplica</b>
Derivado	<b>No Aplica</b>
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	<b>17 de junio de 2020</b>
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la	<b>17 de junio de 2020</b>

tasa de intereses TIIE28	
-----------------------------	--

## II. Instituciones financieras invitadas.

Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
<b>BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.</b>	C. Guillermo Pérez Sandi Martínez	X	
<b>BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE</b>	Marcelo Bahena Ballesteros		X
<b>BANCO MULTIVA, S.A.</b>	Eduardo A. Escobedo Álvarez		X
<b>BANCO SANTANDER S.A.</b>	Joaquín Macías Luque		X

## III.- Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento o Amortización		
Banco Mercantil del Norte S.A	Contrato de Apertura de Crédito Simple o un Préstamo Quirografario (pagarés)	\$315,000,00 0.00 (trescientos quince millones de pesos 00/100 M.N.)	TIIE 28 días	400 (cuatrocientos) puntos base	12 (doce) meses, equivalentes a 365 (trescientos sesenta y cinco) días.	4 (cuatro) meses de gracia de capital	Comisión de apertura del 1% (uno por ciento) más IVA	No Aplica	No Aplica	Mensual, pagos iguales, disponiendo de 4 (cuatro) meses de periodo de gracia.	Amortización Lineal	10.20% (diez punto veinte por ciento)	No Aplica

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por **Banco Banorte, S.A.** al presentar el costo financiero más bajo.

**M.I. Yohanet Teófila Torres Muñoz**  
Secretaria de Finanzas y Planeación del  
Estado de Quintana Roo

Se adjunta como parte integrante del presente anexo, una oferta irrevocable de financiamiento, así como las respuestas de las Instituciones Financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 - 2022



## GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

**MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ**

**SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGÚN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

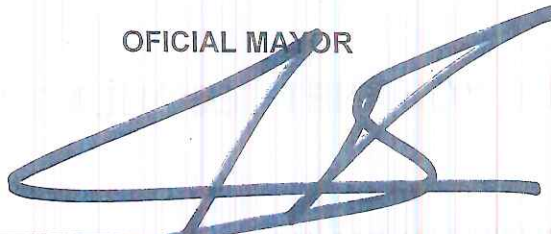
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
Cdad. Chetumal,  
Quintana Roo, México

Cd. Chetumal, Q. Roo., 01 de Junio de 2018

Nombre: MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ  
Nacionalidad: MEXICANA  
Edad: 56 AÑOS  
Sexo: FEMENINO  
Estado Civil: SOLTERA  
Domicilio: CALLE 6 ENTRE 40 Y 45 MZA. 77, LOTE 12, COLONIA CENTRO, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, C.P. 77710  
RFC: TOMY6110255XA  
CURP: TOMY611025MGRRXH01  
Servicios que deberá Prestar: SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
Nombramiento: CONFIANZA  
Jornada: LA QUE CORRESPONDA  
Sueldo: \$ 10826.00  
Adscripción: DESPACHO DE LA SECRETARÍA  
Partida: 21111061-06-1101-M001C01000000-04062-1508-18-001 10

En la Ciudad de Chetumal, capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el día cuatro de junio del año dos mil dieciocho.

OFICIAL MAYOR



Oficialía Mayor  
Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo  
Ciudad, Chetumal, Q. Roo

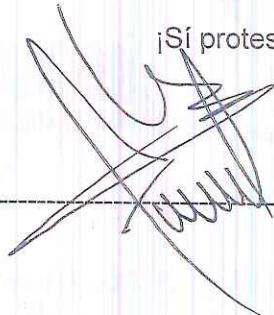
**MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS**

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y las Leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que le fue conferido, mirando en todo por el bien del Estado de Quintana Roo.

Si así lo hiciere, que el pueblo de Quintana Roo se lo reconozca y si no, que se lo demande.

¿Protesta lo necesario?

¡Sí protesto!



No. Nomb. 174/2018



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
TORRES  
MUÑOZ  
YOHANET TEODULA

FECHA DE NACIMIENTO  
25/10/1961

SEXO M

DOMICILIO  
C BAHIA AKUMAL MZA 30 LT 7 PLANO 3  
LOC PTO AVENTURAS DESA TURISTICO  
SOLIDARIDAD, Q. ROO.



CLAVE DE ELECTOR TRMZ YH61102512M600

CURP TOMY611025MGRRXH01 AÑO DE REGISTRO 1994 03

ESTADO 23 MUNICIPIO 008 SECCIÓN 0771

LOCALIDAD 0419 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE logo and various identification codes (barcode, QR code, alphanumeric strings)

Signature area with handwritten text and official stamp

IDMEX1518154175<<0771064427931  
6110257M2612317MEX<03<<16504<2  
TORRES<MUÑOZ<<YOHANET<TEODULA<

Chetumal, Quintana Roo, a 23 de junio de 2020.

**Oferta para la Convocatoria al Proceso Competitivo para la Contratación de un Crédito Quirografario a Corto Plazo**

**Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**

**Operación:** Contrato de Apertura de Crédito Simple o un Préstamo Quirografario (pagarés).

**Acreditado:** El Estado de Quintana Roo.

**Acreditante:** Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

**Monto Ofertado del Financiamiento:** \$315'000,000.00 (Trescientos quince millones de pesos 00/100 M.N.).

**Plazo (vigencia):** 12 (doce) meses, equivalentes a 365 (trescientos sesenta y cinco) días.

**Perfil de amortizaciones:** Mensual, pagos iguales, disponiendo de 4 (cuatro) meses de periodo de gracia.

**Tipo de tasa de interés:** TIE a 28 días.

**Sobretasa:** 400 (cuatrocientos) puntos base.

**Plazo y condiciones de disposición:** Doce meses la vigencia del crédito.  
Para llevar a cabo cada disposición del Crédito, el Estado deberá cumplir las condiciones de disposición consistentes en:

- a) Carta de Asignación (Fallo) suscrita por el Estado en la que indique que Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fue seleccionado como la mejor oferta.
- b) **Préstamo Quirografario:** Entregar respecto del crédito, copia de su constancia en el registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado, en caso de documentar a través de **Contrato de Apertura de Crédito Simple:** Entregar respecto del crédito, un ejemplar original del crédito otorgado debidamente ratificado ante fedatario público, y copia de su constancia en el registro de Deuda Pública del Gobierno del Estado y acuse de ingreso en el registro de deuda de la SHCP
- c) La suscripción previa de la solicitud de disposición y el pagaré que documente cada disposición, sin que su fecha de vencimiento exceda de la fecha de vencimiento del crédito.

**Costos Financieros Asociados:** Comisión de apertura del 1.00% (uno por ciento), más IVA.

**Tasa efectiva:** 10.20% (Diez punto veinte por ciento). (DESGLOSE ANEXO ÚNICO).

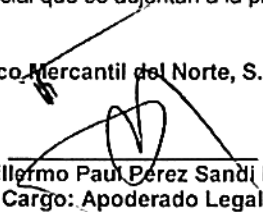
**Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** reitera que esta es una OFERTA CALIFICADA en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los "Lineamientos".

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente oferta será de 90 (noventa) días a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de identificación oficial que se adjuntan a la presente en el primer sobre de la presente oferta.

Atentamente

**Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**

Por:   
Cargo: Apoderado Legal

Por:   
Cargo: Apoderado Legal

Anexo Único

Valor Presente de la Oferta: 1.0378

Equivalente: Valor Presente del Pago Total de la Oferta (VP TO) \$326,894,389

Insumos base de cálculo de fecha 17 de junio del 2020

1. Monto Ofertado: \$315'000,000.00 (trescientos quince millones de pesos 00/100 M.N.).
2. Plazo del Crédito: 12 (doce) meses, equivalentes a 365 (trescientos sesenta y cinco días).
3. Tasa de Interés: TIIE a 28 días más un margen o sobretasa de 400 (cuatrocientos) puntos base


Comisiones: Comisión por Apertura del 1% (uno por ciento), equivalente a la cantidad de \$3'150,000.00 (tres millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Perfil de Amortizaciones: 4 (cuatro) primeros meses de gracia en el pago de capital y 8 (ocho) meses de pagos iguales por la cantidad de \$39'375,000.00 (Treinta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

4. Pago de Intereses: Mensual.
5. Fecha estimada de disposición 26 de junio de 2020.
6. La proyección de la curva de la tasa de referencia fue calculada con base en un modelo propio, empleando los parámetros elaborados por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PiP), de fecha 17 de junio del 2020.

Atentamente

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte



Por: Guillermo Paul Pérez Sandi Martínez  
Cargo: Apoderado Legal



Por: Jorge Antonio Montalvo Vázquez  
Cargo: Apoderado Legal

Ciudad de México, a 23 de junio de 2020.

**M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau.  
Subsecretario de Crédito y Finanzas de la  
Secretaría de Finanzas y Planeación del  
Estado de Quintana Roo.  
Presente.**

En respuesta al oficio SEFIPLAN/SSCF/0351/VI/2020 y a su atenta invitación para emitir oferta para la contratación de un financiamiento a corto plazo por un monto de hasta \$315'000,000.00 (trescientos quince millones de pesos 00/100 M.N.), destinados a cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal.

Al respecto me permito informarle que por esta ocasión Banco Multiva S.A, no está en condiciones de presentar una oferta en los términos requeridos por el Estado.

No obstante lo anterior agradezco de antemano su atenta invitación y esperamos poder participar en futuros procesos que lleve a cabo el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
GRUPO FINANCIERO MULTIVA**



---

**Director de Banca de Gobierno  
Eduardo A. Escobedo Alvarez**



Chetumal, Quintana Roo a 23 de Junio del 2020

**M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau**  
**Subsecretario de Crédito y Finanzas**  
**SEFIPLAN**

**Asunto: Carta de No Participación**

Estimado Subsecretario,

Hacemos referencia al oficio No. SEFIPLAN/SSCF/0350/VI/2020 donde amablemente nos invitan a participar en el proceso competitivo para la contratación por parte del Gobierno del Estado de Quintana Roo de un Financiamiento a Corto Plazo hasta por la cantidad de \$315,000,000.00 (trescientos quince millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), cuyo destino será cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Al respecto nos permitimos informarle que en esta ocasión no nos encontramos en posición de participar. Sin embargo reiteramos nuestro interés de continuar apoyando y mucho les agradecería nos continúen considerando para futuras operaciones donde siempre buscaremos ofrecerles las mejores condiciones.

Me despido reiterándome a sus órdenes y enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOAQUIN MACÍAS LUQUE

EJECUTIVO SR. BANCA DE INSTITUCIONES QUINTANA ROO  
BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.

### ANEXO "A"

Formato de Presentación de Oferta para la Convocatoria al Proceso Competitivo para la contratación de un crédito Quirografario a Corto Plazo.

Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Operación: Contrato de Apertura de Crédito Simple o un Préstamo Quirografario (pagarés)

Acreditado: El Estado de Quintana Roo

Acreditante: Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple

Monto Ofertado del Financiamiento: Hasta \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)

Plazo (vigencia): 12 Meses ò 365 días

Perfil de Amortizaciones: Mensual, disponiendo de hasta cuatro meses de periodo de gracia

Tipo de tasa de interés: TIIE a 28 días

Sobretasa: 250 puntos base

Plazo y condiciones de disposición: Doce meses la vigencia del crédito

Costos Financieros Asociados: Comisión por apertura de 1.00% sobre del importe del crédito.

Gastos Adicionales Contingentes: Comisión por Reservas del Crédito, equivalente al 9.5% (nueve punto cinco por ciento) sobre el importe total del crédito que le concede "BANSI", la cual se retendrá de la primera disposición que haga del mismo Crédito al "ACREDITADO" y en el mismo momento en que se realice dicha primera disposición del Crédito.

--- Respecto de esta última comisión denominada "Comisión por Reservas del Crédito", podrá bonificarse al "ACREDITADO", siempre y cuando dentro de un término de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la celebración del presente contrato, el "ACREDITADO", realice las gestiones necesarias para fin de mejorar su calificación ante Buró de Crédito y obtener exitosamente la disminución de las reservas del presente Crédito por parte de "BANSI" a un porcentaje del 3% (tres por ciento) o menor al 3% (tres por ciento).

  
**BANSI, S.A.**  
R.F.C. BAN-950525-MDG

--- En caso de no cumplir con la condición mencionada en el párrafo anterior dentro del plazo estipulado, esto es, lograr disminuir las reservas del "Crédito" por parte de "BANSI" a un porcentaje del 3% (tres por ciento) o menor al 3% (tres por ciento), "BANSI" queda expresamente autorizado para hacer efectivo el cobro al "ACREDITADO", de la comisión del 9.5% (nueve punto cinco por ciento) pactada y retenida en términos del primer párrafo del presente inciso de esta cláusula, pudiendo ser en la(s) cuenta(s) de cheques que el "ACREDITADO" tiene abierta(s) en "BANSI".

Tasa Efectiva: 8.88% (ocho punto ochenta y ocho por ciento)

Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple reitera que esta es una OFERTA CALIFICADA en firme e irrevocable, en términos de la fracción a) del numeral 10 de los "Lineamientos"

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente oferta será de 90 días a partir de su presentación a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de identificación oficial que se adjuntan a la presente en el primer sobre de la presente oferta.



Atentamente

**Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple**

**Representado por Lic. Marcelo Bahena Ballesteros**

**Cargo: Apoderado Legal.**

**B BANSI, S.A.**  
**R.F.C. BAN-950525-MDG**